UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 211-2023-FCE-D

Ayacucho, 24 de noviembre de 2023

Visto la documentación sobre el resultado del proceso de concurso público para la contratación de personal docente de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 2551 y 2555-2023-UNSCH-CU de fecha 23 de octubre de 2023, se autoriza el contrato de personal docente para los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

Nº REGISTRO AIRHSP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	OBSERVACIÓN
000770	Carreras Especiales Docente Universitario	JPTC	40 HSM	Educación Primaria	Renuncia de la Dra. Sidney Figueroa Lizarbe
001025	Carreras Especiales Docente Universitario	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Arte y Cultura (banda de música)	Renuncia de Héctor Oriundo Mamani

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 1445-2023-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento y Bases para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con la Resolución del Consejo Universitario Nº 2301-2023-UNSCH-CU se ratificó su aplicación;

Que, contando con la autorización con los documentos citados en los párrafos precedentes, se procedió con la convocatoria del concurso público para cubrir las plazas vacantes de los PAGPA, con cronograma del 25 al 31 octubre de 2023, en la que hubo dos postulantes al Área Académica de Educación Primaria y ningún postulante al Área de Arte y Cultura. Luego del proceso del concurso el resultado final fue lo siguiente:

Nº REGISTRO AIRHSP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE GANADORA	CONDICIÓN
000770	Carreras Especiales Docente Universitario	JPTC	40 HSM	Educación Primaria	Mtra. Lourdes Quincho Tucno	Admitida
001025	Carreras Especiales Docente Universitario	JPTC	40 HSM	Educ. Secundaria/ Arte y Cultura (banda de música)	Sin postulantes	Desierta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 211-2023-FCE-D

Que, se procesó el concurso público para la cobertura de las plazas docentes de conformidad con lo dispuesto por las Resoluciones del Consejo Universitario Nºs 2551 y 2555-2023-UNSCH-CU, Reglamento y Bases para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario N° 1445-2023-UNSCH-CU y ratificado su aplicación con la Resolución del Consejo Universitario Nº 2301-2023-UNSCH-CU, por lo que amerita su aprobación y trámite correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el resultado del concurso público para la contratación de personal docente en la plaza vacante de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, **por la modalidad de reemplazo**, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, por el año lectivo 2023 a **partir de la fecha de incorporación hasta el 31 de diciembre de 2023**, en la forma que se detalla a continuación:

PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA

Nº REGISTRO AIRHSP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE GANADORA	PUNTAJE	FECHA DE INCORPORACIÓN
000770	Carreras Especiales Docente Universitario	JPTC	40 HSM	Educación Primaria	Mtra. Lourdes Quincho Tucno (reemplazo)	42,00	03-11-2023

Artículo 2°.- DECLARAR desierta la plaza del Área Académica de Arte y Cultura (banda de música) del Nivel de Educación Secundaria, por falta de postulantes con requisitos y perfil requerido, en la forma siguiente:

PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA

Nº REGISTRO AIRHSP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES	SITUACIÓN
001025	Carreras Especiales Docente Universitario	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Arte y Cultura (banda de música)	Sin postulantes	Desierta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 211-2023-FCE-D

Artículo 3°.- PROPONER al Rectorado el resultado del concurso público, aprobado en el artículo primero, para la contratación formal correspondiente. Se anexan el expediente en 17 folios y fólder personal en físico de la profesional ganadora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
PAGPA
Interesada
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO